

TRIBUNAL Nº 10

ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE OPIS

ESPECIALIDAD: Centros de Referencia en Biomedicina y Salud Humana. Enfermedades crónicas humanas.

**CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA ESCALA DE
Técnicos Especializados de Organismos Públicos de Investigación. Programa: Promoción Interna**

Madrid, 24 de septiembre de 2019

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 25 de marzo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para acceso, por acceso libre, en la Escala de Técnicos Especializados de Organismos Públicos de Investigación (BOE del 5 de abril de 2019), el Tribunal nº 10 ha determinado los siguientes criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio de la oposición, que no se establecen expresamente en las bases de la presente convocatoria:

1. El ejercicio consistirá en responder por escrito, durante un tiempo máximo de 90 minutos, a un cuestionario de 80 preguntas con cuatro respuestas alternativas cada una, siendo sólo una de ellas correcta, correspondientes a los temas del programa elegido por el opositor.

2. A cada respuesta correcta (RC) se le otorgará el valor de respuesta correcta (VRC), según la siguiente fórmula:

- $VRC = PMP/NMRVC$
- PMP = Puntuación máxima posible = 25
- NMRVC = Número máximo de respuestas válidas correctas

3. Todas las preguntas tendrán la misma valoración y las respuestas erróneas se penalizarán con un 25% de su valoración.

4. Las preguntas en blanco no penalizarán.

5. No serán valoradas las preguntas no contestadas y aquellas en las que las marcas o correcciones efectuadas ofrezcan la conclusión de que "no hay opción de respuesta" válida.

6. La puntuación final (PF) de este ejercicio se calculará aplicando la siguiente fórmula:

- $PF = NRC \times VRC - 0,25 (NRE \times VRC)$
 - PF = Puntuación final
 - VRC = Valor respuesta correcta
 - NRC = Número total de respuestas correctas
 - NRE = Número total de respuestas erróneas
- Siendo el valor de cada respuesta correcta igual a 0.3125

7. El ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 12,5 puntos para acceder al siguiente ejercicio

Fdo:



La presidenta del Tribunal